

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 11

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
6 DE OCTUBRE DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas; la clausura de un periodo extraordinario de sesiones; la clausura de una Diputación Permanente; la instalación de una Legislatura, la designación de un presidente de una Gran Comisión y la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente pág. 5

- Oficio firmado por los ciudadanos diputados Kenia Lugo Delgado y Francisco Rodríguez Montero, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable

Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten a esta Soberanía popular un punto de acuerdo mediante el cual esa Representación popular se pronuncia en contra de cualquier tipo de clonación humana, solicitando su adhesión al mismo pág. 5

- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, envía a esta Representación popular la iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado número 243 pág. 6

- Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, remite a esta Honorable Asamblea la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba desempeñarse como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pág. 6

- Oficio suscrito por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que

comunican el fallecimiento del ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del citado municipio pág. 7

- Escrito signado por el ciudadano doctor Gudelio Luciano González, por el que se desiste de su solicitud de renuncia temporal como presidente municipal suplente del municipio de Tlapehuala, Guerrero, presentada el día 30 de septiembre del presente año pág. 7

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Odilón González Ventura al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero pág. 8

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero pág. 10

- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Gerardo Miranda Prieto de su renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, y por declarando improcedente la solicitud de ratificación al llamado de regidor suplente del citado Ayuntamiento pág. 11

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial para el proyecto

hidroeléctrico “La Parota”, por el que solicitan prórroga para que dicha comisión tenga vigencia hasta que concluya el asunto para el cual fue creada pág. 13

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, que contiene el formato al que se sujetara la comparecencia del ciudadano contador público Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el estado ante estas comisiones pág. 16

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, que instituye la celebración en Sesión Pública y Solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el aniversario del derecho a voto de la mujer mexicana pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 20

Presidencia del diputado Juan José Castro Justo

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Constantino García Cisneros:

Con gusto, señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torrelanca Marco Antonio, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto,

Gallardo Carmona Alvis, Sandoval Arroyo Porfiria.

Se informa la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 12 diputados y diputadas y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14 horas con 42 minutos, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el ciudadano diputado Fredy García Guevara.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Constantino García Cisneros:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Lunes 6 de octubre de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 1 de octubre de 2003.

Segunda.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos de las legislaturas de

los estados de Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas; la clausura de un periodo extraordinario de sesiones; la clausura de una Diputación Permanente; la instalación de una Legislatura, la designación de un presidente de una Gran Comisión y la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

b) Oficio firmado por los ciudadanos diputados Kenia Lugo Delgado y Francisco Rodríguez Montero, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten a esta Soberanía popular un punto de acuerdo mediante el cual esa Representación popular se pronuncia en contra de cualquier tipo de clonación humana, solicitando su adhesión al mismo.

c) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario General de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, envía a esta Representación popular la iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado número 243.

d) Oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, remite a esta Honorable Asamblea la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba desempeñarse como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

e) Oficio suscrito por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que comunican el fallecimiento del ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del citado municipio.

f) Escrito signado por el ciudadano doctor Gudelio Luciano González, por el que se desiste de su solicitud de renuncia temporal como presidente municipal suplente del municipio de Tlapehuala, Guerrero, presentada el día 30 de septiembre del presente año.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Odilón González Ventura al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistiéndose al ciudadano Gerardo Miranda Prieto de su renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, y por declarando improcedente la solicitud de ratificación al llamado de regidor suplente del citado Ayuntamiento.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico "La Parota", por el que solicitan prórroga para que dicha comisión tenga vigencia hasta que concluya el asunto para el cual fue creada, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, que contiene el formato al que se sujetara la comparecencia del ciudadano contador público Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el estado ante estas comisiones, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, que instituye la celebración en Sesión Pública y Solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el aniversario del derecho a voto de la mujer mexicana, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 6 de octubre de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Diputación Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 1 de octubre del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 1º de octubre del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente

citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 1º de octubre del año 2003.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los escritos de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Yucatán.

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: Se informa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 6 de octubre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio comunico a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo los escritos de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Yucatán, por lo que comunican la elección de sus mesas directivas; la clausura de un Periodo Extraordinario de Sesiones; la clausura de una Diputación Permanente; la instalación de una Legislatura; la designación de un presidente de una Gran Comisión y la apertura de un Periodo Ordinario de Sesiones, respectivamente.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remitan al Archivo General de esta Representación popular los comunicados de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio firmado por los ciudadanos diputados Kenia Lugo Delgado y Francisco Rodríguez Montero, diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten a esta Soberanía popular un punto de acuerdo.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de sesión ordinaria celebrada el día de hoy y en cumplimiento de todos sus artículos, les remito el siguiente punto de acuerdo mediante el cual este Congreso se pronuncia en contra de cualquier tipo de clonación humana, por atentar en contra de los derechos fundamentales del ser humano, solicitando se sumen al mismo.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración.

Cuernavaca, Morelos, septiembre 11 de 2003.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No reelección.

Los Secretarios de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado.

Diputada Kenia Lugo Delgado.- Diputado Francisco Rodríguez Montero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Salud, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por medio del cual el licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado, envía a esta Representación popular la iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado número 243.

El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio: 2026.

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 12 de 2003.

“Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se abroga la Ley de Reestructuración del Sector Educativo del Estado de Guerrero número 243. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a las comisiones Unidas de Justicia y de Educación para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra ley.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio firmado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, a través del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador del estado remite a esta Honorable Asamblea la terna de ciudadanos para que se elija a quien deba desempeñarse como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Asunto: Se envía terna.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del estado de Guerrero y en términos de lo dispuesto por el artículo 21, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, adjunto al presente envío a esa alta Representación popular la terna para que elija quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio con su anexo a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos

de lo dispuesto por los artículos 86 y 132, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por el que comunican el fallecimiento del ciudadano doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal del citado municipio.

El secretario Constantino García Cisneros:

Asunto: El que se indica.

Tlapehuala, Guerrero, 1º de octubre de 2003.

Ciudadano Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con atención al ciudadano oficial mayor del Congreso.

Por medio del presente nos dirigimos a ese Honorable Órgano de gobierno para comunicarle con profundo dolor la pena que hoy nos embarga por el sensible fallecimiento de un hombre que dedicó su vida al servicio de nuestro pueblo, que luchó con todo por servir con humildad, sencillez y honestidad a los tlapehualenses dejando huella imborrable en nuestro querido pueblo que le recordará siempre con cariño y respeto, me refiero al doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal constitucional de este municipio. El pueblo de Tlapehuala manifiesta su consternación por este lamentable deceso.

Sin otro particular, quedando como sus más atentos y seguros servidores.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Síndico Procurador Municipal, Silvano Vuelvas García.- Los regidores, Profesora Gloria Edith Hernández Vázquez.- Profesor Rigoberto Nájera Navarro.- Israel Mojica Benítez.- Ángel Bahena Wences.- Gonzalo Blancas Valentín.- Martín Osilvo Luciano y el Secretario General del Ayuntamiento, Profesor Javier Nuñez Carbajal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita respetuosamente a los diputados integrantes de la Comisión Permanente y público presente el que guardemos un minuto de silencio por fallecimiento del doctor Gregorio Víctor Bravo, presidente municipal de Tlapehuala.

(Minuto de Silencio.)

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano doctor Gudelio Luciano González, por el que se desiste de su solicitud de renuncia temporal como presidente municipal suplente del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Con atención al licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado de Guerrero.- Presente.

Por este conducto me permito dirigir a usted con todo el respeto que se merece y a todos los diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para solicitar muy atentamente se invalide y quede sin efecto la solicitud de renuncia temporal al derecho constitucional que tengo como presidente municipal suplente, esto lo había realizado con fecha 30 de septiembre por el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año, en virtud de que el presidente municipal constitucional doctor Gregorio Víctor Bravo había solicitado licencia por este mismo

periodo, solicito lo anterior, por el lamentable fallecimiento del ciudadano presidente municipal, lo cual ocurrió hoy, primero de octubre.

En espera de tener una respuesta favorable a mi solicitud por ese Honorable Congreso del Estado, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y reiterarle mi agradecimiento.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional Suplente.

Doctor Gudelio Luciano González.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Odilón González Ventura al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

El secretario Constantino García Cisneros:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por el ciudadano Odilón González Ventura; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales

locales del 6 de octubre de 2002, los ciudadanos Odilón González Ventura y Victorino Ventura Sierra, fueron electos como regidores propietario y suplente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 9 de enero del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, presentada por el ciudadano Odilón González Ventura.

Que mediante oficio OM/DPL/079/2003 de fecha 9 de enero de 2003, el oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó el escrito de renuncia referido a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que en el examen de la procedencia de la renuncia, se tiene que mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2002, el ciudadano Odilón González Ventura presentó a esta Representación popular, renuncia al cargo de regidor propietario del municipio de Cualác, Guerrero, aduciendo motivos de carácter personal.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la renuncia de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que el cargo de miembro de un Ayuntamiento podrá renunciarse por causa grave y justificada, misma que calificará este Honorable Congreso del Estado. Ahora bien, el ciudadano Odilón González Ventura señala como motivo razones de carácter personal, argumento que no permite a la Comisión

valorar su contundencia. Sin embargo, es importante puntualizar que del escrito se desprende que el interesado no ha asumido el cargo, ni pretende hacerlo, sin que exista medio legal que permita obligarlo.

Que en cambio, sí existe sanción para aquél edil municipal que deje sin causa justificada de ejercer su función, tenemos así que la Constitución Política del Estado estipula en su artículo 96 que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo por más de quince días sin causa justificada, será sustituido por su suplente; por otra parte, el artículo 95 de la Ley Orgánica en mención, establece entre otros supuestos para la revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento: "...II. Por abandonar sus funciones sin causa justificada por un periodo de más de quince días; III. Por inasistencia consecutiva a tres sesiones de Cabildo sin causa justificada;... ..V. Por la omisión reiterada en el cumplimiento de sus obligaciones;...".

Que en cumplimiento a los criterios acordados en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre de 2002 por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en fechas diversas a partir del 10 de enero del presente año, se hizo el llamado al Edil para que por comparecencia ratificara su solicitud y adujese las razones que la motivaron y no obstante los diversos llamados el solicitante no ha comparecido ante esta Comisión.

Que con fecha 10 de enero del año en curso, se tuvo contacto vía telefónica con el ciudadano Victorino Ventura Sierra, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero, quien manifestó que ante la ausencia del regidor propietario fue llamado por el Cabildo para suplirlo, por lo que se encuentra actualmente realizando las funciones propias de su regiduría.

Que es prioridad de este Poder Legislativo, mantener y encauzar el buen gobierno y eficiente administración en el municipio, considerando grave que a diez meses de su instalación, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác se encuentre irregularmente integrado porque el regidor propietario no ha querido ratificar su denuncia y toda vez que la sanción para aquel edil municipal que sin causa justificada abandone sus funciones, es la

sustitución del cargo, esta Comisión considera procedente aceptar por el bien del municipio, la renuncia presentada por el ciudadano Odilón González Ventura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción V, de la Constitución Política local, 43, fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO ODILÓN GONZÁLEZ VENTURA AL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUALÁC, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano Odilón González Ventura al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Victorino Ventura Sierra, regidor suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác, Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,
octubre 2 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, presidente.- Ciudadano Mauro García, Medina, secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

El secretario David Jiménez Rumbo:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó la renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, presentada por el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, los ciudadanos Eutiquio Guerrero Vázquez y Leonides Iturbide Pastrana, fueron electos como regidores propietario y suplente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 3 de septiembre del presente año, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, presentada por el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez.

Que mediante oficio OM/DPL/459/2003 de fecha 3 de septiembre de 2003, la oficial mayor de este Honorable Congreso, licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller turnó el escrito de renuncia referido, así como el escrito de ratificación a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que en el examen de la procedencia de la renuncia, se tiene que mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2003, recibido en esta Soberanía el 28 del mismo mes y año, el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez presentó a esta Representación popular, renuncia con carácter de irrevocable al cargo de regidor propietario del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, aduciendo que desde el mes de abril dejó de asistir al Ayuntamiento por falta de tiempo al desempeñar el cargo de profesor de educación primaria.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la renuncia de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre establecen que el cargo de miembro de un Ayuntamiento podrá renunciarse por causa grave y justificada, misma que calificará este Honorable Congreso del Estado.

Que en cumplimiento a los criterios acordados por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en reunión de trabajo de fecha 20 de diciembre del 2002, con fecha 28 de agosto de 2003 a las 19:05 horas, compareció ante la

Oficialía Mayor de este Honorable Congreso el ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez, identificándose plenamente, ratificando en el acto su escrito, manifestando que el motivo de su renuncia se debe a que es profesor de educación primaria en la comunidad de Monte de Olivo, Guerrero, donde labora en el horario de ocho a catorce horas, profesión que ejerce desde hace veinte años y la cual le ha permitido sostener económicamente su hogar, que desde el mes de diciembre de 2002 hasta el mes de mayo del presente año, finalizado su horario en la escuela se trasladaba a la cabecera municipal para atender las funciones propias de su encargo, lo cual era desgastante y agotador para su persona tanto en el aspecto físico como en el económico y que tal esfuerzo no vale la pena debido a la situación que prevalece en el Ayuntamiento.

Que toda vez que el servidor público Eutiquio Guerrero Vázquez, a consideración de esta Comisión expresó motivos justificados, es procedente otorgar la renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción V, de la Constitución Política local, 43, fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO EUTIQUIO GUERRERO VÁZQUEZ AL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano Eutiquio Guerrero Vázquez al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Leonides Iturbide Pastrana, regidor suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Unico.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 2 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo por medio del cual se tiene por desistándose al ciudadano Gerardo Miranda Prieto de su renuncia al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, y por declarando improcedente la solicitud de ratificación al llamado del regidor suplente del citado Ayuntamiento.

El secretario Constantino García Cisneros:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la

Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnaron el escrito signado por el ciudadano Claudio Rafael Morelos Estrada, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita se ratifique el llamado que hace el Cabildo para que asuma el regidor suplente el cargo de regidor propietario y el escrito de desistimiento de la renuncia al cargo del ciudadano Gerardo Miranda Prieto, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, los ciudadanos Gerardo Miranda Prieto y Agustín Vázquez García, fueron electos como regidores propietario y suplente para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el periodo constitucional 2002-2005.

Que mediante escrito de fecha 4 de junio de 2003, el ciudadano Claudio Rafael Morelos Estrada solicitó a esta Representación popular, se ratificara el llamado que el Cabildo de ese Ayuntamiento hizo al ciudadano Agustín Vázquez García para que asumiera el cargo de regidor propietario ante la renuncia que a ese cargo hiciese el ciudadano Gerardo Miranda Prieto con fecha 29 de marzo de 2003, mediante escrito dirigido al presidente de ese municipio en el que aduce problemas personales físicos de salud.

Que presentado el escrito de referencia el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en su sesión de fecha 19 de junio de 2003, turnó el escrito de referencia y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención, sin haberse presentado hasta el momento ante el Pleno del Honorable Congreso o de la Comisión Permanente el dictamen correspondiente y en consecuencia sin haberse discutido y en su caso, aprobado la solicitud presentada.

Que mediante oficio OM/668/2003 de fecha 23 de junio de 2003, la oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciada Saez Guadalupe

Pavía Miller remitió a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito recibido en esta Soberanía el 20 de junio de 2003, suscrito por el ciudadano Gerardo Miranda Prieto, mediante el cual solicita sea invalidada su solicitud de renuncia al cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, argumentando que los motivos por los cuales la había presentado los ha resuelto favorablemente y toda vez su renuncia no había sido ratificada por su persona, es su deseo continuar desempeñando el cargo que le fue conferido.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a las mismas.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento de renunciar al cargo y funciones por causa justificada, siendo en consecuencia prerrogativa del servidor público, desistirse de la renuncia cuando ésta aún no le ha sido concedida por la autoridad competente para ello, es decir el Congreso del Estado.

Que en el presente caso la renuncia fue presentada por el ciudadano Gerardo Miranda Prieto al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, quien la hizo del conocimiento de los miembros del Cabildo, determinando indebidamente éstos, la aceptación de la renuncia.

Que de conformidad a los preceptos legales antes invocados, solo el Congreso del Estado es el único facultado para resolver sobre licencias y renunciaciones, resolución que se toma después de haberse seguido el procedimiento legislativo correspondiente, en consecuencia la aceptación de la renuncia por parte del Cabildo sin ser competente para ello, no surte los efectos legales que pudieran derivarse de ella, entre éstos el

llamado para asumir el cargo y funciones del regidor suplente.

Que toda vez que el Congreso del Estado no ha resuelto sobre la renuncia y en su caso la ratificación del llamado del regidor suplente, es procedente la solicitud presentada por el ciudadano Gerardo Miranda Prieto en el sentido de dejar invalidado su escrito de renuncia y de esta manera reincorporarse a su cargo y funciones como regidor propietario del Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 48 y 49, fracción V, de la Constitución Política local, 43, fracción IV y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE TIENE POR DESISTIÉNDOSE AL CIUDADANO GERARDO MIRANDA PRIETO DE SU RENUNCIA AL CARGO DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN, GUERRERO, Y POR DECLARANDO IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN AL LLAMADO DEL REGIDOR SUPLENTE DEL CITADO AYUNTAMIENTO.

Artículo Primero.- Se tiene por desistiéndose al ciudadano Gerardo Miranda Prieto de su renuncia al cargo de regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Artículo Segundo.- Se declara improcedente la solicitud de ratificación del llamado de regidor Suplente realizada por el Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero.

Artículo Tercero.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 2 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado René Lobato Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado René Lobato Ramírez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico "La Parota" de esta actual Legislatura, conformada por los ciudadanos diputados Gustavo Miranda González como presidente; René Lobato Ramírez como vicepresidente; Arturo Martínez Pérez como secretario; Heriberto Noriega Cantú, Cuauhtémoc García Amor, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y Fredy García Guevara como vocales y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 140, 150 y 170, fracción V, ponen a consideración del Pleno como asunto de

urgente y obvia resolución un punto de acuerdo parlamentario tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

Primero.- Que de acuerdo con las facultades otorgadas por este Pleno y estipuladas en el acuerdo parlamentario aprobado el 5 de junio de 2003, actuamos como interlocutor, realizamos un análisis del proyecto salvaguardando los principios de equidad y justicia para las comunidades involucradas.

Segundo.- Que de acuerdo a las facultades designadas y con la información que en principio se tenía, se elaboró un plan de trabajo sujeto a cambios que en su momento hicimos llegar a los integrantes de esta Comisión.

Tercero.- Que una de las primeras actividades consideradas dentro del plan de trabajo fue reunirse con el representante de la Comisión Federal de Electricidad que en su momento era el ingeniero Carlos Pérez Aguirre, con la finalidad de conocer las características del proyecto, dicha reunión de trabajo fue sostenida en Acapulco, Guerrero, en el mes de junio de 2003.

Cuarto.- Que en dicha reunión se acordó que era necesario llevar a cabo un recorrido por la zona de afectación, visitar las comunidades para conocer su punto de vista y conocer proyectos de similar magnitud.

Quinto.- Que debido a la importancia del proyecto es necesario el conocimiento del gobierno estatal, municipal y ejidal, por lo que se solicitó a la Comisión Federal de Electricidad que se tome en cuenta a dichas instancias.

Sexto.- Que a invitación de un programa radiofónico y con la intención de informar de manera clara y precisa sobre las actividades que en ese momento estaba llevando a cabo la Comisión Federal de Electricidad, relativas al proyecto participamos en este programa.

Séptimo.- Que posteriormente el día miércoles 27 de agosto de 2003, a las 14:00 horas, se llevó a cabo una reunión en la Sala de Juntas José Francisco Ruiz Massieu de este Honorable Congreso, en donde se convocó a todos los diputados de esta actual Legislatura, con la finalidad de que pudieran aclarar sus dudas acerca del proyecto, en dicho evento también se

presentó como nuevo representante y coordinador del proyecto hidroeléctrico "La Parota" el ingeniero Víctor Hugo Chávez Chávez, quien manifestó estar en buena disposición para continuar con los trabajos.

Octavo.- Que al término de la reunión acordamos realizar un recorrido a la cuenca hidrológica conocido como Papagayo, que se realizó el día 19 de agosto del presente año, saliendo del puerto de Acapulco, en la cual asistimos los integrantes de esta Comisión.

Noveno.- Que posteriormente a invitación del secretario general de Gobierno, esta Comisión Especial asistió a la reunión programada para el día 19 de septiembre de 2003, en las oficinas de Promotora Turística de Guerrero, en donde se firmó el acuerdo con cuatro puntos, en el primer punto los representantes de los núcleos agrarios dan su anuencia para efecto de que la Comisión Federal de Electricidad continúe con los estudios preliminares; en el segundo punto los campesinos solicitan que se instalen mesas de trabajo permanentes en Acapulco, con el objeto de que exista comunicación constante; en el tercer punto, el gobierno del estado, la Comisión Federal de Electricidad y los honorables ayuntamientos municipales señalan su total disposición para la instalación de dicha mesa de trabajo, la cual sesionará cuantas veces sea necesario y en el punto cuarto, el presidente del comisariado de bienes comunales de Cacahuatpec, manifiesta que en fecha próxima se someterá a consideración de su Asamblea general la propuesta de continuar con los trabajos técnicos del proyecto hidroeléctrico.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la diputada Yolanda Villaseñor Landa, presentó ante el Pleno de esta Soberanía popular un punto de acuerdo parlamentario el cual fue aprobado y en la que se conformó la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico "La Parota", con la finalidad de salvaguardar los principios de equidad y de justicia con total apego a las leyes.

Segundo.- Que de acuerdo con lo aprobado por esta Legislatura, esta Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico "La Parota", tendría una duración a partir del día 5 de junio de 2003 hasta el 5 de septiembre del presente año.

Tercero.- Que es necesario que esta Comisión Especial continúe para asegurarse que en el marco de derecho se cumplió por parte de la Comisión Federal de Electricidad que a las comunidades se les reconozcan sus derechos agrarios y que se les restituyan sus bienes afectados.

Cuarto.- Que como es de su conocimiento, el proyecto hidroeléctrico “La Parota”, que pretende llevar a cabo la Comisión Federal de Electricidad en lo que se conoce como la Cuenca Papagayo, se comprenda algunas comunidades de municipios como Acapulco, San Marcos, Juan R. Escudero y Chilpancingo, por lo que actualmente se están realizando estudios de factibilidad de la obra.

Quinto.- Que basándose en el anterior considerando, los trabajos aun no concluyen y de acuerdo con las reuniones que hemos llevado y la información presentada por la Comisión Federal de Electricidad, se pretende que los estudios concluyan hasta el mes de diciembre, por lo que consideramos necesario seguir manteniendo vigente esta comisión especial con las mismas facultades y obligaciones ampliando el lapso de ese tiempo hasta que culminen los estudios preliminares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 140, 150 y 170, fracción V, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Siendo que la Comisión Especial para el proyecto hidroeléctrico “La Parota” tendría una duración a partir del 5 de junio de 2003 hasta el 5 de diciembre del presente año y dado que el proyecto aun se encuentra en proceso de estudio de factibilidad, es imperante ampliar el lapso de tiempo de vigencia de esta comisión hasta el mes de diciembre del presente año, fecha en que finaliza la etapa de estudios preliminares y con ello cumplir con nuestras facultades y obligaciones propias de esta comisión designada con anterioridad.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Especial para el Proyecto Hidroeléctrico La Parota.

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente.- Diputado René Lobato Ramírez, Vicepresidente.- Diputado Arturo Martínez Pérez, Secretario.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputado Cuauhtémoc García Amor, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Especial para el

proyecto hidroeléctrico “La Parota”, por el que solicitan prórroga para que dicha comisión tenga vigencia hasta que concluya el asunto para el cual fue creada el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, para que de lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos integrantes de las Comisiones de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 156, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y el segundo resolutivo del acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, mediante el cual se requiere para que comparezca ante Comisiones Unidas el secretario de Educación; nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que las comparencias de los servidores públicos estatales o municipales ante comisiones, comités legislativos o el Pleno del Congreso, son actos fundados en la ley y, además necesarios para que los asuntos bajo su encargo se traten con la mayor transparencia que los guerrerenses demandan.

Segundo.- Que los principales objetivos de las comparencias de los funcionarios públicos, son el obtener la mayor información para que el Honorable Congreso pueda, a nombre de los guerrerenses, dar seguimiento puntual al asunto de que se trate y hacer las evaluaciones precisas,

para que a su vez, emita las resoluciones pertinentes y haga las aportaciones necesarias para el buen desempeño de la administración pública, viendo siempre por el progreso y el desarrollo económico de la sociedad, pero sin descuidar el bienestar y la seguridad social de las clases más desprotegidas.

Tercero.- Que las comparencias de los servidores públicos ante el Honorable Congreso del Estado, son también una oportunidad para que mediante el diálogo y el debate, el convencimiento y el sustento legal se aprueben o rechacen proyectos que ellos, los comparecientes, o el propio Congreso propongan o veten en bien de los guerrerenses en general o de una región, sector o municipio en particular.

Cuarto.- Que con fecha 24 de septiembre de 2003, la Comisión Permanente aprobó el punto de acuerdo parlamentario, presentado por la Comisión de Educación por medio del cual esta Soberanía llama a comparecer ante las Comisiones Ordinarias de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, al ciudadano contador Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el estado.

Quinto.- Que asimismo en sesión celebrada el 1º de octubre de 2003, el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, presentó ante la Comisión Permanente, una propuesta referente a las normas a que se sujetará la comparencia del secretario de Educación en el Estado, proposición que fue turnada para su análisis a estas comisiones unidas.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, las siguientes:

Formato al que se sujetará la comparencia ante Comisiones de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, del ciudadano Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el Estado:

Primero.- Que la comparencia del secretario de Educación Guerrero tiene como finalidad el que informe de manera amplia y detallada, los orígenes, causas y consecuencias de la crisis financiera por la que atraviesa la Secretaría a su

cargo, así como las medidas puestas en marcha para enfrentarla.

Segundo.- Para recibir la comparecencia del ciudadano Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el Estado, ante las comisiones de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, se designa el Salón de Sesiones de este Honorable Congreso, para el día martes 28 de Octubre de 2003, a las 11:00 horas.

El compareciente tendrá un plazo del 6 al 16 de octubre del año en curso para que entregue a las Comisiones Unidas a través de la Presidencia de la Comisión de Educación, el Informe detallado de la crisis financiera y las medidas para enfrentarla, así como los anexos base de su información.

Los diputados de las Comisiones Unidas por conducto de la Presidencia de la Comisión de Educación, tendrá hasta el 21 de octubre del 2003 para solicitar información adicional al compareciente.

El compareciente contará con un término de 72 horas para remitir la información adicional solicitada, así como aquella que, a su juicio considere pertinente agregar para el cumplimiento de los objetivos de la comparecencia a la Presidencia de la Comisión de Educación.

Los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y el resto de la Legislatura que deseen participar, deberán inscribirse con 24 horas de anticipación ante el presidente de la Comisión de Gobierno.

El presidente de la Comisión de Educación dirigirá el desarrollo de los trabajos el día de la comparecencia y el secretario de dicha Comisión será quien levante la minuta correspondiente.

El compareciente tendrá un tiempo máximo de 60 minutos para exponer su informe.

Tercero. Al término de la exposición compareciente, el presidente que conduzca los trabajos de ésta, dará la palabra en forma alternada a cada uno de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, sujetándose al siguiente procedimiento:

- Cada diputado tendrá derecho hasta por cinco minutos para formular sus cuestionamientos al compareciente;

- El compareciente, responderá a cada uno de los cuestionamientos que le hayan sido formulados, ocupando el tiempo necesario para ello;

- El diputado que tenga uso de la palabra tendrá derecho a replica por igual tiempo al primeramente otorgado;

- El compareciente responderá a la réplica, ocupando el tiempo necesario para ello;

- El diputado tendrá derecho a la contrarréplica, hasta por un tiempo máximo de tres minutos, con la que se dará por terminada su participación.

Cuarto.- Una vez terminada la participación de los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, podrán hacer uso de la palabra aquellos diputados que no sean miembros de dichas comisiones en el orden en que se hayan inscrito; por un término de cinco minutos. El compareciente deberá responder los cuestionamientos, con el tiempo necesario para ello, seguidamente el diputado en uso de la palabra tendrá derecho a réplica hasta por tres minutos para finalizar su intervención.

El presidente en todo momento podrá hacer guardar el orden y si fuere necesario, reconvenir al compareciente o a los diputados para ceñirse al tema motivo de la comparecencia.

Quinto.- Una vez concluída la comparecencia, el presidente de la Comisión que conduzca los trabajos, hará un recuento de las conclusiones y acuerdos adquiridos con el servidor público, teniendo las Comisiones Unidas el plazo necesario para presentar su informe.

TRANSITORIOS

Primero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al secretario de Educación en el Estado y a los diputados Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para los efectos legales procedentes.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de la expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de octubre de 2003.

Atentamente.

Los Integrantes de las Comisiones Unidas de Comisión de Educación.

Diputado Félix Bautista Matías, Presidente.-
Diputado Jorge Orlando Romero Romero, Secretario.-
Diputado Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.-
Diputado Cuauhtemoc Salgado Romero, Vocal.-
Diputado David Tapia Bravo, Vocal.

Comisión de Gobierno.

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente.-
Diputada Adela Roman Ocampo, Secretaria.-
Diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.-
Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.-
Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente.-
Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Comisión Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba, Presidenta.-
Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.-
Diputado Fredy García Guevara Vocal.-
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca Vocal.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la

afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Educación, de Gobierno, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, que contiene el formato al que se sujetará la comparecencia del ciudadano contador público Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el Estado; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:

Gracias, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva

de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Porfiria Sandoval Arroyo, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de los integrantes del Pleno una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es una tradición de los pueblos civilizados rememorar los eventos que han tenido trascendencia en el devenir histórico de su comunidad, actos que enaltecen y enorgullecen su acervo histórico cultural, actos que por el hecho de ser desarrollados por las clases más débiles tiene el mérito de ser reconocidos por las generaciones futuras.

Que uno de estos actos que deben de ser considerados y tomados en cuenta para ser recordados por las futuras generaciones, es el logro al esfuerzo demostrado por las fuerzas democráticas femeniles, que en el año de 1953, el 17 de octubre, después de muchos esfuerzos, logran la obtención del derecho a emitir su sufragio y poder así participar de forma activa en las actividades político electorales que se realizan con el fin de democratizar a nuestro país.

Que en todos los congresos de la república se están realizando actos que tiene por objeto conmemorar este suceso que para la democracia participativa de la ciudadanía y para la población en general es un logro que en otras latitudes no se ha obtenido, por lo que es menester rendir tributo a aquellas que ofrendaron su tiempo y esfuerzo para lograr lo que hoy muchas disfrutan.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima

Legislatura tiene a bien instituir la celebración, en Sesión Pública y Solemne el día diecisiete de octubre de cada año, para conmemorar el aniversario del derecho a voto de la mujer mexicana.

Segundo.- Se señala el día 17 de octubre del año 2004, para la celebración de la primera sesión solemne conmemorativa del aniversario del derecho a voto de la mujer mexicana.

Tercero.- En su oportunidad sométase al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el presente acuerdo para su aprobación.

Cuarto.- Se instruye a la Mesa Directiva para que emita el decreto correspondiente en que se establezca la celebración de la sesión solemne.

Quinto.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso para que coordine la organización de la sesión en comento.

Sexto.- Hágase del conocimiento del presente punto de acuerdo del titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Toda vez que mi propuesta se encuentra ajustada a derecho, solicito que sea aprobada en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de octubre de 2003.

Atentamente.

Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, que instituye la celebración en Sesión Pública y Solemne el día 17 de octubre de cada año para conmemorar el Aniversario del Derecho a Voto de la Mujer Mexicana; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:52 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:52 minutos, del día lunes 6 de octubre del año 2003, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día 15 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes